

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

Distrito: 1 Chalco De Díaz Covarrubias

Folio	Género
D0466	M
D0080	M
D0598	M
D0221	M
D0284	H
D0429	H
D0352	H
D0518	H
D0420	H

Distrito: 2 Toluca De Lerdo

Folio	Género
D0463	M
D0348	M
D0153	M
D0571	M
D0611	M
D0807	H

D0752	H
D0671	H
D0788	H
D0363	H

Distrito: 3 Chimalhuacán

Folio	Género
D0649	M
D0342	M
D0273	M
D0550	M
D0180	M
D0533	H
D0285	H
D0302	H
D0828	H
D0475	H

Distrito: 4 Lerma De Villada

Folio	Género
D0163	M

D0339	M
D0076	M
D0602	M
D0829	M
D0613	H
D0825	H
D0073	H
D0654	H
D0272	H

Distrito: 5 Chimalhuacán

Folio	Género
D0456	M
D0305	M
D0545	M
D0006	H
D0296	H
D0360	H
D0371	H
D0241	H

Distrito: 6 Ecatepec De Morelos

Folio	Género
D0152	M
D0023	M
D0096	M
D0321	M
D0199	M
D0279	H
D0104	H
D0393	H
D0031	H
D0002	H

Distrito: 7 Tenancingo De Degollado

Folio	Género
D0803	M
D0402	M
D0397	M
D0030	M
D0061	M

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

D0586	H
D0186	H
D0026	H
D0313	H
D0310	H

Distrito: 8 Ecatepec De Morelos

Folio	Género
D0359	M
D0733	M
D0745	M
D0071	M
D0233	M
D0307	H
D0048	H
D0138	H
D0580	H
D0804	H

Distrito: 9 Tejupilco De Hidalgo

Folio	Género
-------	--------

D0028	M
D0064	M
D0218	M
D0270	M
D0427	H
D0266	H

Distrito: 10 Valle De Bravo

Folio	Género
D0607	M
D0004	M
D0773	M
D0057	M
D0299	H
D0033	H
D0018	H

Distrito: 11 Tultitlán De Mariano Escobedo

Folio	Género
D0583	M
D0791	M

D0506	M
D0509	M
D0551	M
D0105	H
D0592	H
D0127	H
D0051	H
D0222	H
D0113	H

Distrito: 12 Teoloyucan

Folio	Género
D0395	M
D0663	M
D0485	M
D0234	H
D0625	H
D0173	H
D0027	H
D0473	H

Distrito: 13 Atlacomulco De Fabela

Folio	Género
D0203	M
D0499	M
D0615	M
D0672	M
D0110	M
D0668	H
D0698	H
D0343	H
D0117	H
D0553	H

Distrito: 14 Jilotepec De Andrés Molina Enríquez

Folio	Género
D0772	M
D0129	M
D0058	M
D0135	M
D0717	M

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

D0811	H
D0549	H

Distrito: 15 Ixtlahuaca De Rayón

Folio	Género
D0075	M
D0789	M
D0683	M
D0830	M
D0638	H
D0108	H
D0405	H
D0185	H
D0809	H

Distrito: 16 Ciudad Adolfo López Mateos

Folio	Género
D0303	M
D0114	M
D0208	M
D0206	H

D0430	H
D0661	H
D0086	H
D0025	H

Distrito: 17 Huixquilucan De Degollado

Folio	Género
D0350	M
D0743	M
D0539	M
D0417	H
D0288	H
D0046	H
D0319	H
D0089	H

Distrito: 18 Tlalnepantla De Baz

Folio	Género
D0652	M
D0298	M
D0596	M

D0045	M
D0001	M
D0711	H
D0676	H
D0178	H
D0074	H
D0005	H

Distrito: 19 Santa María Tultepec

Folio	Género
D0314	M
D0349	M
D0710	M
D0093	M
D0035	M
D0673	H
D0367	H
D0657	H
D0106	H
D0577	H

Distrito: 20 Zumpango De Ocampo

Folio	Género
D0761	M
D0052	M
D0623	M
D0370	M
D0253	M
D0753	H
D0228	H
D0627	H
D0465	H
D0471	H

Distrito: 21 Ecatepec De Morelos

Folio	Género
D0340	M
D0101	M
D0721	M
D0207	M
D0374	M

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

D0151	H
D0816	H
D0158	H
D0091	H
D0087	H

Distrito: 22 Ojo De Agua

Folio	Género
D0850	M
D0276	M
D0137	M
D0345	M
D0511	M
D0277	H
D0202	H
D0854	H
D0404	H

Distrito: 23 Texcoco De Mora

Folio	Género
D0007	M

D0622	M
D0834	M
D0467	M
D0100	M
D0479	H
D0530	H
D0498	H
D0431	H
D0685	H

Distrito: 24 Cd. Nezahualcóyotl

Folio	Género
D0484	M
D0851	M
D0300	M
D0257	M
D0008	M
D0597	H
D0578	H
D0143	H

Distrito: 25 Cd. Nezahualcóyotl

Folio	Género
D0688	M
D0121	M
D0081	M
D0808	M
D0411	M
D0335	H
D0079	H
D0529	H
D0581	H
D0388	H

Distrito: 26 Cuautitlán Izcalli

Folio	Género
D0213	M
D0490	M
D0408	M
D0441	M
D0320	M

D0271	H
D0237	H
D0434	H
D0353	H
D0050	H

Distrito: 27 Valle De Chalco Solidaridad

Folio	Género
D0337	M
D0409	M
D0631	M
D0639	M
D0443	M
D0824	H
D0507	H
D0341	H
D0655	H
D0562	H

Distrito: 28 Amecameca De Juárez

Folio	Género
-------	--------

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

D0040	M
D0372	M
D0162	M
D0251	M
D0464	M
D0415	H
D0049	H
D0731	H
D0364	H
D0062	H

Distrito: 29 Tianguistenco De Galeana

Folio	Género
D0754	M
D0503	M
D0542	M
D0447	M
D0128	M
D0212	H
D0347	H
D0419	H

D0210	H
D0519	H

Distrito: 30 Naucalpan De Juárez

Folio	Género
D0217	M
D0827	M
D0658	M
D0017	M
D0092	M
D0355	H
D0118	H
D0468	H
D0099	H
D0780	H

Distrito: 31 Los Reyes Acaquilpan

Folio	Género
D0022	M
D0209	M
D0373	M

D0097	M
D0324	M
D0474	H
D0681	H
D0588	H
D0183	H
D0242	H

Distrito: 32 Naucalpan De Juárez

Folio	Género
D0327	M
D0505	M
D0161	M
D0070	M
D0845	H
D0712	H
D0641	H
D0293	H
D0582	H

Distrito: 33 Ojo De Agua

Folio	Género
D0459	M
D0160	M
D0336	M
D0115	M
D0541	M
D0102	H
D0620	H
D0418	H

Distrito: 34 Toluca De Lerdo

Folio	Género
D0280	M
D0572	M
D0857	M
D0425	M
D0136	M
D0166	M
D0691	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

D0084	H
D0643	H
D0846	H
D0697	H

Distrito: 35 Metepec

Folio	Género
D0403	M
D0131	M
D0177	M
D0072	M
D0865	M
D0325	H
D0682	H
D0249	H
D0245	H
D0579	H

Distrito: 36 San Miguel Zinacantepec

Folio	Género
D0819	M

D0527	M
D0446	M
D0227	M
D0036	M
D0677	H
D0198	H
D0439	H
D0452	H
D0109	H

Distrito: 37 Tlalnepantla De Baz

Folio	Género
D0396	M
D0510	M
D0497	M
D0535	M
D0451	M
D0412	H
D0012	H
D0442	H
D0016	H

D0376	H
-------	---

Distrito: 38 Coacalco De Berriozábal

Folio	Género
D0297	M
D0181	M
D0852	M
D0769	H
D0379	H
D0801	H
D0524	H
D0546	H

Distrito: 39 Tepexpan

Folio	Género
D0629	M
D0633	M
D0165	M
D0269	M
D0460	H
D0011	H

D0557	H
D0416	H
D0664	H

Distrito: 40 Ixtapaluca

Folio	Género
D0618	M
D0480	M
D0584	M
D0053	M
D0187	H
D0094	H
D0223	H
D0568	H
D0189	H

Distrito: 41 Cd. Nezahualcóyotl

Folio	Género
D0015	M
D0759	M
D0493	M

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

D0482	M
D0060	M
D0543	H
D0604	H
D0132	H
D0275	H
D0560	H

Distrito: 42 Ecatepec De Morelos

Folio	Género
D0700	M
D0667	M
D0793	M
D0287	M
D0176	M
D0021	H
D0538	H
D0254	H
D0047	H
D0432	H

Distrito: 43 Cuautitlán Izcalli

Folio	Género
D0024	M
D0192	M
D0387	M
D0354	M
D0642	H
D0265	H
D0732	H
D0331	H
D0190	H

Distrito: 44 Nicolás Romero

Folio	Género
D0624	M
D0705	M
D0428	M
D0610	M
D0308	M
D0516	H

D0068	H
D0009	H
D0077	H
D0037	H

Distrito: 45 Barrio La Cabecera 3a Sección

Folio	Género
D0544	M
D0742	M
D0696	M
D0632	M
D0264	M
D0098	H
D0362	H
D0054	H
D0368	H
D0864	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

Municipio: 1 ACAMBAY

Folio	Género
M0758	M
M1013	M
M0348	M
M0330	H

Municipio: 2 ACOLMAN

Folio	Género
M0652	M
M1158	M
M0190	M
M1020	M
M1001	M
M0658	H
M0407	H

Municipio: 3 ACULCO

Folio	Género
M0216	M

M0507	M
M0416	M
M0653	M
M0418	M
M0328	H
M0881	H
M0468	H

Municipio: 4 ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Folio	Género
M0006	M
M0510	M
M0257	H
M0794	H

Municipio: 5 ALMOLOYA DE JUAREZ

Folio	Género
M0140	M
M0076	M
M0487	M
M0102	H

M0455	H
-------	---

Municipio: 6 ALMOLOYA DEL RIO

Folio	Género
M0493	M
M0734	M
M0553	M
M0112	M
M0194	H
M0765	H
M0130	H
M0787	H

Municipio: 7 AMANALCO

Folio	Género
M0020	M
M0445	M
M1368	M
M0243	H
M0320	H
M0931	H

Municipio: 8 AMATEPEC

Folio	Género
M0930	M
M0449	M
M1236	M
M1409	M
M0972	M
M0463	H
M1332	H
M0768	H
M0390	H

Municipio: 9 AMECAMECA

Folio	Género
M0692	M
M1355	M
M1388	M
M0008	M
M0044	H
M0531	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0333	H
M0817	H

Municipio: 10 APAXCO

Folio	Género
M0039	M
M1041	M
M1281	M
M0115	H

Municipio: 11 ATENCO

Folio	Género
M0624	M
M0511	M
M0709	M
M1075	M
M0144	H
M0850	H
M0391	H
M0642	H

Municipio: 12 ATIZAPAN

Folio	Género
M0726	M
M0678	M
M0978	M
M0171	H

Municipio: 13 ATIZAPAN DE ZARAGOZA

Folio	Género
M1048	M
M1027	M
M0289	M
M0810	M
M1005	M
M1002	H
M1154	H
M0618	H
M0965	H
M0110	H

Municipio: 14 ATLACOMULCO

Folio	Género
M0806	M
M0730	M
M0247	M
M0913	M
M0901	M
M0319	H
M0145	H
M1065	H
M1361	H
M0494	H

Municipio: 15 ATLAUTLA

Folio	Género
M0082	M
M0362	M
M0914	M
M0949	M
M1123	H

M0079	H
M1116	H
M0522	H

Municipio: 16 AXAPUSCO

Folio	Género
M0823	M
M0260	M
M0899	M
M1201	M
M1004	M
M0720	H
M0244	H
M0429	H
M0461	H

Municipio: 17 AYAPANGO

Folio	Género
M0160	M
M0926	M
M0550	M

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0057	H
-------	---

Municipio: 18 CALIMAYA

Folio	Género
M0748	M
M0464	M
M0686	M
M1406	M
M0483	H
M0956	H
M1309	H

Municipio: 19 CAPULHUAC

Folio	Género
M0016	M
M0073	M
M0453	M
M0009	H
M0603	H

Municipio: 20 COACALCO

Folio	Género
M0600	M
M0706	M
M0001	M
M0133	M
M0231	M
M0805	H
M0475	H
M0182	H
M1287	H
M0920	H

Municipio: 21 COATEPEC HARINAS

Folio	Género
M0842	M
M0138	M
M1384	M
M0451	H
M0615	H

M0696	H
-------	---

Municipio: 22 COCOTITLAN

Folio	Género
M1092	M
M0689	M
M0883	M
M0919	M
M0061	M
M0099	H
M0887	H

Municipio: 23 COYOTEPEC

Folio	Género
M0656	M
M0655	M
M1047	M
M0578	M
M0394	M
M1078	H
M0536	H

M0616	H
M0818	H

Municipio: 24 CUAUTITLAN

Folio	Género
M1104	M
M1054	M
M0617	M
M0476	H
M0078	H
M1149	H

Municipio: 25 CUAUTITLAN IZCALLI

Folio	Género
M1254	M
M1256	M
M1161	M
M1147	M
M0607	H
M0675	H
M1120	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0934	H
M0506	H

Municipio: 26 CHALCO

Folio	Género
M0665	M
M0731	M
M0366	M
M1267	M
M0327	M
M0969	H
M0646	H
M0050	H
M1352	H
M0812	H

Municipio: 27 CHAPA DE MOTA

Folio	Género
M0084	M
M0866	M
M1014	M

M0558	M
M0840	M
M0719	H

Municipio: 28 CHAPULTEPEC

Folio	Género
M0771	M
M1233	M
M0026	M
M0353	M
M1295	M
M0501	H
M0245	H
M1408	H
M0880	H

Municipio: 29 CHIAUTLA

Folio	Género
M0962	M
M0240	M
M1063	M

M1079	M
M0750	M
M1110	H
M0365	H
M0100	H

Municipio: 30 CHICOLOAPAN

Folio	Género
M1337	M
M0733	M
M0927	M
M0682	M
M1069	H
M0700	H
M0028	H

Municipio: 31 CHICONCUAC

Folio	Género
M1038	M
M0833	M
M0528	M

M0089	M
M1108	H
M0128	H
M0072	H
M1012	H

Municipio: 32 CHIMALHUACAN

Folio	Género
M0043	M
M0845	M
M0870	M
M0776	M
M1329	M
M0738	H
M1325	H
M1307	H
M1031	H
M1212	H

Municipio: 33 DONATO GUERRA

Folio	Género
-------	--------

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0347	M
M0784	M
M0117	M
M0844	M
M1232	M
M0862	H
M1338	H
M1275	H

Municipio: 34 ECATEPEC

Folio	Género
M0515	M
M0950	M
M1377	M
M0280	M
M1126	M
M0843	H
M0305	H
M1226	H
M0139	H
M1225	H

Municipio: 35 ECATZINGO

Folio	Género
M0928	M
M0594	H
M0213	H

Municipio: 36 HUEHUETOCA

Folio	Género
M0958	M
M0233	M
M0971	M
M1101	M
M0872	M
M0846	H
M0587	H
M1094	H

Municipio: 37 HUEYPOXTLA

Folio	Género
M0010	M

M0775	M
M0644	M
M0774	M
M0657	H
M0340	H
M0363	H

Municipio: 38 HUIXQUILUCAN

Folio	Género
M0544	M
M0562	M
M1367	M
M0158	M
M1261	M
M0402	H
M0669	H
M1286	H
M0783	H

Municipio: 39 ISIDRO FABELA

Folio	Género

M0756	M
M0670	M
M0760	M
M0909	H
M1213	H
M0135	H
M0543	H

Municipio: 40 IXTAPALUCA

Folio	Género
M0975	M
M0024	M
M1246	M
M1097	M
M0165	M
M1151	M
M0951	H
M1184	H
M0297	H
M0876	H
M0153	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

Municipio: 41 IXTAPAN DE LA SAL

Folio	Género
M0334	M
M1053	M
M1244	M
M0908	H
M0711	H
M0376	H

Municipio: 42 IXTAPAN DEL ORO

Folio	Género
M0725	M
M0586	M
M0309	M
M0552	H
M0832	H

Municipio: 43 IXTLAHUACA

Folio	Género
M0906	M

M1093	M
M0900	H

Municipio: 44 XALATLACO

Folio	Género
M0651	M
M1066	M
M1077	H
M0098	H
M1073	H
M1334	H

Municipio: 45 JALTENCO

Folio	Género
M0529	M
M0623	M
M0619	M
M1015	M
M0092	M
M0343	H

Municipio: 46 JILOTEPEC

Folio	Género
M0312	M
M0924	M
M1023	M
M1272	M
M1121	H
M0925	H
M0579	H
M0046	H
M0177	H

Municipio: 47 JILOTZINGO

Folio	Género
M0415	M
M0336	M
M0444	M
M0502	H
M0940	H
M0186	H

M0384	H
-------	---

Municipio: 48 JIQUIPILCO

Folio	Género
M1351	M
M1102	M
M1159	M
M1353	M
M0942	H
M0224	H
M1372	H
M1249	H

Municipio: 49 JOCOTITLAN

Folio	Género
M0332	M
M0754	M
M1335	M
M1016	M
M0593	M
M0228	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0664	H
M1404	H
M0422	H
M0435	H

Municipio: 50 JOQUICINGO

Folio	Género
M0023	M
M0968	M
M0479	H
M0772	H
M0126	H
M0381	H
M0917	H

Municipio: 51 JUCHITEPEC

Folio	Género
M0351	M
M0066	M
M0851	H
M0170	H

M0152	H
-------	---

Municipio: 52 LERMA

Folio	Género
M0766	M
M0136	M
M0591	M
M1052	M
M0349	M
M0589	H
M0025	H
M0302	H
M0396	H
M0704	H

Municipio: 53 MALINALCO

Folio	Género
M0796	M
M0629	M
M0344	H
M1070	H

Municipio: 54 MELCHOR OCAMPO

Folio	Género
M0884	M
M0403	M
M0548	M
M1107	M
M0702	M
M0859	H
M1096	H
M0036	H

Municipio: 55 METEPEC

Folio	Género
M0923	M
M1328	M
M0277	M
M0154	M
M0131	M
M0777	H
M0421	H

M1188	H
M1358	H
M0268	H

Municipio: 56 MEXICALTZINGO

Folio	Género
M0029	M
M1303	M
M0841	M
M0520	M
M0606	M
M0849	H
M0595	H
M0077	H
M0601	H

Municipio: 57 MORELOS

Folio	Género
M0237	M
M0317	M
M0480	M

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0378	M
M0633	M
M0105	H
M1274	H
M1301	H
M1141	H
M0359	H

Municipio: 58 NAUCALPAN

Folio	Género
M0388	M
M0915	M
M0713	M
M0610	M
M0296	M
M0090	H
M0386	H
M1095	H
M0865	H
M0465	H

Municipio: 59 NEXTLALPAN

Folio	Género
M0276	M
M0184	M
M0505	M
M1266	M
M1128	H
M1342	H
M0161	H
M0200	H

Municipio: 60 NEZAHUALCOYOTL

Folio	Género
M0921	M
M1350	M
M0735	M
M0786	M
M1021	M
M0051	H
M0822	H

M1410	H
M1363	H
M0608	H

Municipio: 61 NICOLAS ROMERO

Folio	Género
M0155	M
M0581	M
M0847	M
M0083	H
M0196	H
M0939	H
M0496	H
M0779	H

Municipio: 62 NOPALTEPEC

Folio	Género
M0005	M
M0955	M
M0002	M
M1365	M

M0037	H
M0295	H

Municipio: 63 OCOYOACAC

Folio	Género
M0298	M
M0290	M
M0472	M
M0867	M
M0523	M
M0273	H
M0410	H
M0103	H
M0137	H
M0688	H

Municipio: 64 OCUILAN

Folio	Género
M0791	M
M0246	M
M1366	M

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0613	H
M0767	H
M0588	H
M0798	H

Municipio: 65 EL ORO

Folio	Género
M1394	M
M0172	M
M1022	M
M0674	H
M0173	H
M0640	H
M1238	H

Municipio: 66 OTUMBA

Folio	Género
M0271	M
M0209	M
M0267	M
M1018	M

M0304	M
M0368	H
M0761	H
M0052	H
M0127	H
M0338	H

Municipio: 67 OTZOLOAPAN

Folio	Género
M0405	M
M0054	H
M0071	H

Municipio: 68 OTZOLOTEPEC

Folio	Género
M0012	M
M1044	M
M1227	M
M0255	M
M1231	H
M0626	H

Municipio: 69 OZUMBA

Folio	Género
M0270	M
M0497	M
M0727	M
M0903	M
M0627	M
M0408	H
M0206	H

Municipio: 70 PAPALOTLA

Folio	Género
M0241	M
M0371	H
M0321	H

Municipio: 71 LA PAZ

Folio	Género
M0797	M
M0285	M

M0406	M
M0425	M
M0318	M
M1090	H
M0004	H
M1187	H
M0316	H
M1160	H

Municipio: 72 POLOTITLAN

Folio	Género
M0108	M
M0113	M
M0830	M
M0150	H

Municipio: 73 RAYON

Folio	Género
M0469	M
M1080	M
M0398	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

Municipio: 74 SAN ANTONIO LA ISLA

Folio	Género
M0198	M
M0631	M
M1178	M
M1114	H
M0946	H

Municipio: 75 SAN FELIPE DEL PROGRESO

Folio	Género
M0988	M
M0537	M
M0484	M
M0905	M
M0861	M
M0557	H
M0635	H
M0470	H
M0680	H
M0764	H

Municipio: 76 SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

Folio	Género
M1387	M
M0360	M
M1112	M
M0088	M
M0389	M
M0568	H
M0045	H

Municipio: 77 SAN MATEO ATENCO

Folio	Género
M0181	M
M0691	M
M1327	M
M0560	M
M0563	M
M0804	H

Municipio: 78 SAN SIMON DE GUERRERO

Folio	Género
M0737	M
M0417	M
M0517	M
M0091	M
M1340	H
M0426	H
M0060	H
M1138	H

Municipio: 79 SANTO TOMAS

Folio	Género
M0121	M
M0101	M
M1008	M
M0519	M
M0819	M
M0030	H
M0087	H

M0041	H
M0790	H
M0663	H

Municipio: 80 SOYANIQUILPAN DE JUAREZ

Folio	Género
M0380	M
M0168	H

Municipio: 81 SULTEPEC

Folio	Género
M0259	M
M0687	M
M0448	M
M0808	H
M0673	H
M1294	H
M0743	H

Municipio: 82 TECAMAC

Folio	Género

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0839	M
M0279	M
M0017	M
M0434	H
M1285	H
M1017	H

Municipio: 83 TEJUPILCO

Folio	Género
M0242	M
M0314	M
M0893	M
M0512	M
M0306	M
M0474	H

Municipio: 84 TEMAMATLA

Folio	Género
M0683	M
M1182	M
M0741	M

M0825	M
M0208	H
M1085	H
M0249	H

Municipio: 85 TEMASCALAPA

Folio	Género
M0612	M
M0125	M
M0148	H
M1082	H
M0122	H

Municipio: 86 TEMASCALCINGO

Folio	Género
M0647	M
M0042	M
M0047	M
M0187	M
M0104	M
M0556	H

M0311	H
M0695	H
M0156	H
M0357	H

Municipio: 87 TEMASCALTEPEC

Folio	Género
M0527	M
M0063	M
M0157	M
M0490	M
M0263	H
M1359	H
M0382	H
M1382	H

Municipio: 88 TEMOAYA

Folio	Género
M0831	M
M1265	M
M0541	M

M0854	M
M0055	H
M0219	H
M0180	H
M0815	H

Municipio: 89 TENANCINGO

Folio	Género
M0954	M
M1169	M
M0420	M
M0869	M
M1130	M
M0369	H
M0274	H
M1200	H
M1373	H
M1324	H

Municipio: 90 TENANGO DEL AIRE

Folio	Género
-------	--------

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M1260	M
M0313	M
M0729	M
M0253	M
M0885	M
M0679	H
M1239	H

Municipio: 91 TENANGO DEL VALLE

M0667	M
M0989	M
M0539	M
M0033	H
M0210	H
M0782	H
M0781	H

Municipio: 93 TEOTIHUACAN

M0120	M
M1250	M
M1223	M
M1089	H
M1007	H
M1157	H
M1383	H

Municipio: 95 TEPETLIXPA

M0252	M
M1263	M
M0134	M
M0705	M
M0265	H
M0413	H
M1316	H
M0690	H

Municipio: 97 TEQUIXQUIAC

Folio	Género
M0211	M
M0218	M
M0346	M
M0383	M
M0694	M
M0049	H
M1214	H

Municipio: 92 TEOLOYUCAN

Folio	Género
M0492	M

Folio	Género
M0452	M
M0251	M
M0400	M
M0379	H
M0053	H
M0167	H

Municipio: 94 TEPETLAOXTOC

Folio	Género
M1156	M
M0283	M

Folio	Género
M0358	M
M1245	M
M0185	M
M1392	H
M1210	H
M1162	H
M1284	H

Municipio: 96 TEPOTZOTLAN

Folio	Género
M0345	M

Folio	Género
M0065	M
M0676	M
M1100	M
M0350	H
M0261	H
M0814	H
M0572	H
M0993	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

Municipio: 98 TEXCALTITLAN

Folio	Género
M0229	M
M0151	M
M0149	H

Municipio: 99 TEXCALYACAC

Folio	Género
M0540	M
M0086	M
M0916	H
M0356	H
M0202	H

Municipio: 100 TEXCOCO

Folio	Género
M0974	M
M1208	M
M0372	M
M0524	M

M1064	M
M0096	H
M0058	H
M0638	H
M0721	H
M1346	H

Municipio: 101 TEZOYUCA

Folio	Género
M0746	M
M0499	M
M0116	M
M1207	H
M0710	H
M0164	H

Municipio: 102 TIANGUISTENCO

Folio	Género
M0828	M
M0979	M
M0436	M

M0169	M
M0907	M
M0013	H
M0697	H
M0848	H

Municipio: 103 TIMILPAN

Folio	Género
M0183	M
M1248	M
M0677	H
M1283	H

Municipio: 104 TLALMANALCO

Folio	Género
M1086	M
M0064	M
M0911	M
M0980	M
M0763	H
M0654	H

Municipio: 105 TLALNEPANTLA

Folio	Género
M0824	M
M0508	M
M0621	M
M0749	M
M0412	M
M0067	H
M0868	H
M0736	H
M0195	H
M0852	H

Municipio: 106 TLATLAYA

Folio	Género
M0326	M
M1339	M
M1259	M
M1163	H
M1251	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

Municipio: 107 TOLUCA

Folio	Género
M0639	M
M0723	M
M1370	M
M0998	M
M0873	M
M1411	H
M0996	H
M1380	H
M1241	H
M0500	H

Municipio: 108 TONATICO

Folio	Género
M0532	M
M0300	M
M0947	H
M0574	H

Municipio: 109 TULTEPEC

Folio	Género
M1034	M
M0525	M
M0860	M
M0199	H

Municipio: 110 TULTITLAN

Folio	Género
M0471	M
M0323	M
M1313	M
M0611	M
M0450	H
M1403	H
M1240	H
M1195	H

Municipio: 111 VALLE DE BRAVO

Folio	Género

M0432	M
M0530	M
M0291	M
M0387	M
M0641	M
M0339	H
M0214	H
M0546	H
M1399	H

Municipio: 112 VILLA DE ALLENDE

Folio	Género
M0853	M
M0094	M
M0811	M
M0106	M
M0080	H
M0119	H

Municipio: 113 VILLA DEL CARBON

Folio	Género

M0547	M
M0661	H
M0301	H
M0834	H
M0361	H
M0769	H

Municipio: 114 VILLA GUERRERO

Folio	Género
M0837	M
M1197	M
M1297	M
M1318	M
M0778	H
M1330	H

Municipio: 115 VILLA VICTORIA

Folio	Género
M0393	M
M1058	M
M0573	M

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0221	H
M0888	H
M0896	H
M0011	H
M1224	H

Municipio: 116 XONACATLAN

Folio	Género
M0889	M
M0035	M
M0813	M
M1413	H
M0227	H
M0056	H

Municipio: 117 ZACAZONAPAN

Folio	Género
M0424	M
M1279	M
M0325	H
M1312	H

Municipio: 118 ZACUALPAN

Folio	Género
M0129	M
M0278	M
M0788	M
M0945	M
M0176	M
M0093	H
M0397	H
M0299	H
M0747	H

Municipio: 119 ZINACANTEPEC

Folio	Género
M0912	M
M0534	M
M1139	M
M1221	M
M0146	H
M0329	H

M0933	H
M1083	H
M0890	H

Municipio: 120 ZUMPAHUACAN

Folio	Género
M0477	M
M0179	M
M0714	M
M1364	H
M0609	H
M1068	H

Municipio: 121 ZUMPANGO

Folio	Género
M1209	M
M0698	M
M0918	M
M1194	H
M0111	H
M0685	H

M0486	H
M0430	H

Municipio: 122 VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Folio	Género
M1271	M
M0879	M
M1344	M
M1131	M
M0504	H
M0308	H

Municipio: 123 LUVIANOS

Folio	Género
M0341	M
M0554	M
M0535	M
M0352	M
M1191	M
M0147	H
M0205	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI

Publicación de folios de aspirantes que pasan a la valoración curricular

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI, 209 y 218 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 38 y 39 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; y en los *Criterios y la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024*, se publican los números de folio de las personas aspirantes que pasan a la valoración curricular:

M0032	H
M0293	H
M1144	H

M1302	H
M0457	H

Municipio: 124 SAN JOSE DEL RINCON

Folio	Género
M0668	M
M1398	M
M1326	M
M0886	H
M0038	H
M0266	H

Municipio: 125 TONANITLA

Folio	Género
M0739	M
M0577	M
M0575	M
M0742	M
M0367	H
M0936	H

Fechas para adjuntar documentos para la valoración	Del 1 al 4 de diciembre
---	-------------------------

Periodo para subsanar omisiones	48 horas posteriores al envío del correo electrónico por la UTAPE
--	---

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen -más los empates que pudieran presentarse en cada distrito o municipio-.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; las personas aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- No presentar cualquiera de los documentos enunciados como **indispensables** en la Convocatoria y en los Criterios, o que estos no acrediten plenamente el cumplimiento de algún requisito, será causa de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la valoración curricular se publicarán con los folios de las personas aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Las personas aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Minisitio del Concurso en la página electrónica del IEEM.

Fecha: 1 de diciembre de 2023
UTAPE-F014-PI